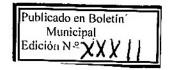
### MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

## NES 10



VISTO: El Expte. Nº 12.979-M17-S-12, mediante el cual el Sr. Secretario de Hacienda y el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos comunican que se debe emitir el acto administrativo pertinente, conforme facultades otorgadas al Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza Nº 1899; y

#### CONSIDERANDO:

Que al especificar las medidas a disponerse, indican que deben incorporarse al Presupuesto Municipal vigente, las obras que detallan en el Anexo que agregan adjunto;

Que además señalan que para afrontar los costos de las obras a incluirse se debe extraer del Presupuesto Municipal vigente, el importe de \$2.640.806,22 (pesos dos millones seiscientos cuarenta mil ochocientos seis con veintidós centavos), de las obras especificadas en el Anexo I Nº de Orden 03, 06, 09, 12,15, 18, 23, 26, 29, 33, 35, 39, 40, 42, 44, 48, 51, 53, 55, 58, 61, 64, 66, 69, 72 y 74;

Oue a fs. 03 obra el aludido Anexo con el detalle de las obras públicas a incluirse en el presupuesto Municipal vigente; y a fs. 05/06, fotocopia autenticada de la Ordenanza Nº 1899 con su Decreto de promulgación Nº 379/12;

Que la Ordenanza Nº 1899, promulgada por Decreto Nº 379/12, en su Artículo Primero dispone: "FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las adecuaciones presupuestarias que considere conveniente relacionadas al modo cualitativo del Plan de Obras Publicas propuesto en el Presupuesto Municipal - Partida Principal Trabajos Públicos - Partida Sub Parcial - Por Terceros, Cuenta: "Obras Pavimento" - Anexo I, de la Ordenanza Nº 1869 vigente para el año 2012, es decir en el detalle de los tramos y calles a pavimentar, sin que ello implique una modificación en cuanto al monto total presupuestado, es decir sin que se incremente ni se disminuya el Presupuesto de \$ 15.558.823, acordado para la ejecución de Obras de Pavimento";

Que a fs. 07 interviene el Sr. Contador General señalando que lo tramitado por el Sr. Secretario de Hacienda y el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos se ajusta a las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza Nº 1899 y que no formula objeciones al respecto;

Que atento a las facultades conferidas por la referida Ordenanza Nº 1899 y en mérito a lo actuado, el Sr. Director de Asuntos Jurídicos a fs. 08 dictamina que no encuentra obstáculo legal para hacer lugar a lo tramitado;

Por ello,

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DISPONESE la extracción del importe de \$2.640.806,22 (pesos dos millones seiscientos cuarenta mil ochocientos seis con veintidós centavos), de las obras señaladas con el Nº de Orden 03, 06, 09, 12, 15, 18, 23, 26, 29, 33, 35, 39, 40, 42, 44, 48, 51, 53, 55, 58, 61, 64, 66, 69, 72 y 74, del Anexo I del Presupuesto Municipal vigente (Ordenanza Nº 1869), según facultades conferidas por la Ordenanza Nº 1899, de conformidad con lo considerado.-

# 25 OCT 2012

Continuación **F510** 

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORASE a la Ordenanza Nº 1869 (Presupuesto Municipal vigente), Partida Principal Trabajos Públicos – Partida Sub Parcial – Por Terceros, Cuenta: "Obras Pavimento" – Anexo I, las siguientes obras con el Nº de Orden que en cada caso se indica:

Orden	Nombre de la Obra	Importe
90	Pavimento en calle Concordia entre Pje. El Rosedal y calle	\$ 82,500,00
	Lamadrid	
91	Reparación de Paños de Hormigón en Av. Aconquija entre Río	\$150.736,27
	Paraná y Lobo de la Vega	
92	Reparación de Paños de Hormigón en Av. Aconquija 1º Etapa	\$249,357,32
93	Caminería Camino del Perú y Frías Silva	\$198.191,80
94	Cordón Cuneta en calle Pedro de Villalba entre J.B. Terán y	\$ 47.500,00
	Hernández	
95	Construcción de Pavimento de H° en Bocacalle de B. Hernández	\$ 67.107,41
	y Pedro de Villalba	
96	Cordón Cuneta en calle Jujuy y Reconquista	\$ 62.113,88
97	Pavimento calle Sarmiento desde Martín Fierro hasta Chacho	\$217,250,00
	Peñaloza	
98	Pavimento en calle Sarmiento desde Pje. Herrera pasado 84,90	\$249.964,00
	mts. De Pje. Zuchi	
99	Pavimento en calle Sarmiento desde Rubén Dario hasta 61 mts.	\$ 94.270,00
	Al Oeste	
100	Pavimento en calle Sarmiento desde Chacho Peñaloza hasta Pje.	\$247.016,00
	Herrera	
101	Rotonda en Av. Perón y Bascary	\$ 38.921,94
102	Cordón Cuneta en calle Los Ceibos entre Chile y Río Paraná	\$131.868,00
103	Pavimento de Hormigón en calle Frías Silva desde Salta hasta	\$138.223,20
	Frías Silva altura 1350	
104	Pavimento de Hormigón en calle Frías Silva desde 1350 hasta	\$141.134,40
	Bascary	
105	Pavimento de Hormigón en calle Frías Silva entre Ecuador y	\$177.552,00
	Las Rosas	
106	Pavimento de Hormigón en calle Malvinas entre Salk y Fleming	\$123.187,20
107	Pavimento de Hormigón en calle Malvinas entre Fleming y Lima	\$223.912,80
	Importe Total	\$2.640.806,22

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Registrese en el Libro Único ARCHIVESE

de Decretos y ARCHIVESE.

Sm.-

C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA DEBVISION 10

TOL DANIEL GUHLERMO TOLEDO INTENDENTE MUNICIPAL MINUCIPALIDAD DE YERBA BUENA